



NOTICIAS

TEMA DEL DÍA

BUENOS DÍAS

POLÍTICA

LIMA

Titulares

PERÚ

MUNDO

OPINIÓN

Titulares

Cartas

ECONOMÍA

Titulares

Pulso LA

CONSUMIDOR

VIDA Y FUTURO

LUCES

DEPORTE TOTAL

Titulares

Hípica

DOMINICAL

Titulares

CLASIFICADOS

SOCIALES

Eventos

Matrimonios

FIN DE SEMANA

Toros

Ciencia

CRONICAS

Ver para creer

SUPLEMENTOS

Turismo

Construir

Telecomunicaciones

Mi Hogar

ED. ANTERIORES

## La lealtad de PPK

Cuando un peruano radica en EE.UU. siendo residente legal permanente, al cabo de unos años se le ofrece la posibilidad de adoptar voluntariamente la ciudadanía de EE.UU., esto lo han aceptado decenas "quizá centenas" de miles de peruanos no porque se sientan menos peruanos o detesten el Perú. Lo hacen pues les es ventajoso por razones tributarias, de acceso a beneficios sociales, para facilitar la inmigración de familiares, así como para tener un pasaporte que no requiera de visas odiosas para visitar el 95% de países del mundo. Hay muchísimos peruanos en esta situación. Pero una cosa es seguir extrajando el cebiche, el vals y la papa a la huancaína y otra es estar dispuesto a violar las leyes de EE.UU.

Cuando a Pedro Pablo Kuczynski le preguntan si es ciudadano de EE.UU., él contesta que "el nació en el Perú, es hijo de peruanos y siempre será peruano". Es obvio que evita dar una respuesta directa a la pregunta pues, en efecto, él sí es ciudadano de EE.UU. pero contesta con un sofisma.

Él es simultáneamente ciudadano del Perú, y de EE.UU. Lo es del Perú pues nació en Perú, por decisión de su madre. Lo es de EE.UU., pues él siendo adulto optó por someterse a las leyes de EE.UU. y seguir un procedimiento voluntario de obtención de nueva ciudadanía. Cuando un peruano se hace norteamericano él lo toma como si además de hinchar por Alianza ahora lo puede hacer también por Universitario. Empero, cuando EE.UU. otorga la ciudadanía norteamericana se espera que el hincha sea un jugador exclusivo de la selección nacional de EE.UU. Y si algún día se pusiese otra camiseta, pues se le permite siempre que lo haga con el propósito de hacer o provocar autogoles y jamás disparar contra el arco de EE.UU.

Él no esta impedido de ser ministro del Estado Peruano ni por la ley de EE.UU. ni por la ley peruana. Él solo violaría la ley de EE.UU. si actuara en contra de los intereses del Gobierno de EE.UU. Y eso es algo que sería poco probable siendo funcionario de una empresa privada, pues carecería del poder político necesario, pero perfectamente posible de hacerse ocupando el cargo de ministro de Economía. Por ello las suspicacias.

Para que un extranjero pueda optar por la ciudadanía de EE.UU. se requiere que él o ella recite ante una autoridad de ese país un "oath of allegiance" (juramento de lealtad o de fidelidad). Esto no es un mero "saludo a la bandera"... no, es un juramento serio y faltar a tal cosa en EE.UU. es cometer un grave delito en ese país. Parte de este "oath of allegiance" involucra el jurar explícitamente que se renuncia a sometimiento a otro gobierno que no sea el de EE.UU.

Sucede que los peruanos sabemos que para renunciar a la nacionalidad (debería decirse ciudadanía) peruana se requiere hacerlo ante autoridad peruana y por escrito. Claro, eso es para que tenga valor en el Perú. Para el Perú, entonces, PPK no dejó nunca de ser peruano. Desde el punto de vista legal peruano, PPK puede ser ministro de Estado o presidente de la República, ya que legalmente "para el Perú" él sigue siendo peruano, pues nunca renunció a su nacionalidad peruana ante funcionario peruano.

No obstante, PPK es ante EE.UU. ciudadano de EE.UU. con lealtad única a EE.UU. Si él actuase contra los intereses de EE.UU. estaría cometiendo acto de traición en ese país. y sería pasible de sanción penal. Pero es importante resaltar que este es un tema no solo personal o legal sino fundamentalmente ético, moral y de conciencia que gravita de manera nacional. Hoy en su caso hay muchas situaciones de posible conflicto de interés (preferencias arancelarias, convenios de estabilidad tributaria, convenios de libre comercio, renegociación de deuda externa, concesiones de explotación de recursos naturales, presencia de tropas extranjeras en territorio peruano, juicios a empresas de EE.UU., etc.).

Este dilema está a varios órdenes de magnitud de los posibles conflictos de interés que se pueda tener por razones de empleador anterior o de vínculo familiar. Ningún ex empleador o primo hermano va a denunciar penalmente a quien siendo funcionario público de primer nivel dictamine en su perjuicio; todo lo contrario, esto más bien enaltecería al funcionario y le daría fama de patriota ejemplar.

La pregunta que hay que hacerle a PPK es si él por convenir a los intereses del Perú estaría dispuesto a dictaminar en contra de los intereses de EE.UU. si la situación así lo requiriera. Si dijera que sí, estaría ocultando la verdad de manera sospechosa o si no estaría anticipando voluntad de cometer un grave delito punible. Si contesta que no, entonces no podría ser ministro en el Perú.

**Ernesto Bustamante Analista político**

NUESTROS PRODUCTOS

■ ¿DÓNDE? *lugares a dónde ir*

■ CLASIFICADOS EL COMERCIO

■ EC BOX *compras en USA*

■ EC CAB *Cabinas Internet*

■ EC CAMPUS *estudios, becas...*

■ EC COCINA *recetas, tips, mmm...*

■ EC DEPORTE *lo último en deporte*

■ EC JOBSHARK *¿buscas trabajo?*

■ EC MASCOTAS *perros, gatos, etc.*

■ EC RED *Internet gr@tis.*

■ EC SALUD *saludables consejos*

■ EC STORE *compras online*

■ EC VIAJE *viajes y turismo*

■ EC VIDEOS *videos de actualidad*

■ PC WORLD *tecnología de punta*



DIARIOS

EL COMERCIO

TITULARES DE Opinion

4 Cuidado con la inflación

4 ¿Quién acaba con Azángaro?

4 El valor del consenso

4 El amigo

4 ¿Qué se espera después de Aristide?

Copyright © Orbis Ventures

Jr. Miró Quesada 300, Lima 01. Lima Perú

Teléfono: (511) 311-6500

Prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización de los editores.

**Contacte con nosotros.**

[Política de privacidad](#)